

El PS presenta enmiendas para mejorar la ley del derecho al olvido sanitario



Boletín N°:



Mar 04, 2025



MUNDO

La presidenta suplente del Grupo Parlamentario Socialdemócrata, Susanna Vela, ha entrado ocho enmiendas a la Proposición de ley para hacer efectivo el derecho al olvido sanitario que el propio Grupo Parlamentario presentó a finales de septiembre y que el Consejo General aprobó entrar a trámite en octubre. Las modificaciones presentadas tienen la voluntad de mejorar el texto con las aportaciones recibidas por parte de los seguros y las asociaciones involucradas.

En este sentido, la consellera general del PS ha incluido en el texto la creación del Comité técnico de conocimiento de seguros y salud., un órgano consultivo adscrito al ministerio, pero con actuación independiente, autónomo e imparcial. “Consideramos necesaria la creación de un organismo que asesore a los responsables de la sanidad en relación a las políticas sobre decisiones en el ámbito de la atención sanitaria y el seguro de salud basándose en investigaciones científicas y objetivas y evalúe periódicamente las patologías susceptibles de ser incluidas en parrillas de referencia atendiendo a los progresos de la medicina y los datos científicos. Estos organismos existen en países como Bélgica y Francia (Convención AERAS)” detalla la enmienda.

Vela también ha añadido una Disposición adicional sobre el Código de buena conducta y el cuestionario médico con el objetivo de garantizar los derechos de los asegurados en la aplicación de la ley del olvido sanitario, así como artículos sobre las infracciones muy graves y su tipología, las cuales modificarían el artículo 54. Infracciones muy graves de la Ley 12/2017, de 22 de junio, de ordenación y supervisión de seguros y reaseguros y el artículo 43. Infracciones de la Ley 13/2013, de 13 de junio, de competencia efectiva y protección del consumidor. Finalmente, también se modifica la entrada en vigor de la ley y se propone que sea doce meses después de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Andorra (BOPA) y no al día siguiente como indicaba el texto inicial.

Fuente

Fuente: La Ciutat

Enlace:

<https://laciutat.cat/es/laciutatandorra-es/ps-presenta-esmenes-milorar-llei-dret-oblit-sanitari/amp>